



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
 Derechos Humanos**

COPIA

Guatemala, 23 de marzo de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 OFICIO REF. No. UDAI-058-2026/COPA-DEH/mloh

SECRETARÍA

RECORRIDO
 23 MAR 2026

HORA: 12:41 FECHA: 23/03/2026
 DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
 Contralor General
 Contraloría General de Cuentas
 Su Despacho.

Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna – UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPA-DEH–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”, se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

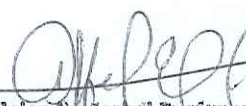
A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Operativa	00001	Departamento de Recursos Humanos	8

Lo anterior, en cumplimiento a las Reformas del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Alejandra Isabel Enriquez Orellana
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
 Comisión Presidencial
 por la Paz y los Derechos Humanos
 -COPA-DEH-



C.c.: Archivo
 Adjunto (8 folios inclusive que incluye 1 CD)



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

RECURSOS HUMANOS
-COPADEFH-
RECIBIDO
20 MAR 2026

Hora: 14:38 Firma: C.M.

Guatemala, 20 de marzo de 2026
Oficio Ref. No. UDAI-056-2026/COPADEFH/AIEO/jdv

Licenciado Elvyn Leonel Diaz Sánchez
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos -COPADEFH-
Presente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPADEFH
RECIBIDO
20 MAR 2026
HORA: 14:45 FIRMA: [Signature]

Estimado Director Diaz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de Auditoria Operativa practicado al Departamento de Recursos Humanos y, en coordinación con la Unidad de Planificación, correspondiente al periodo comprendido del 1 de noviembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, identificado con CAI 00001.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría" y el numeral 3.3.1 "Notificación del Informe"; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral 7 "Comunicación de Resultados"; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoria emitidos por la Contraloría, por las unidades de Auditoría Interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

En atención a lo anterior, se adjunta el Informe Final del Departamento de Recursos Humanos generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular nos suscribimos con muestra de consideración, atentos a cualquier consulta.

Atentamente,
[Signature]
Lic. José David Vásquez
Auditor Coordinador

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
-COPADEFH-
RECIBIDO
20 MAR 2026
HORA: 14:52 FIRMA: [Signature]

[Signature]
Yo. Sr.
Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEFH-

Se anexa lo indicado
C.c. Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Planificación
C.c. Archivo

Oficio Ref. No. UDAI-056-2026/COPADEFH/AIEO/jdv

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Del 01 de Noviembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026
CAI 00001**

GUATEMALA, 20 de Marzo de 2026

Guatemala, 20 de Marzo de 2026


MSc.:
Elvyn Leonel Diaz Sánchez
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2026, emitido con fecha 26-01-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente


F.


José David Vásquez
Auditor, Coordinador

F.


Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

F.


María Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala.

1.2 VISIÓN

En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditorías se realizarán con base en:

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)
No. 001-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el seguimiento en la actualización y elaboración de los instrumentos administrativos (Reglamento Orgánico Interno y Manual de Organización y Funciones de la COPADEH).

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar si la esta estructura de puestos es coherente y suficiente para cumplir con los objetivos institucionales y las estrategias de la COPADEH.
- Evaluar si las responsabilidades del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación, se encuentran orientadas en el ámbito de sus competencias.
- Evaluar el avance del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación en el proceso de emisión del ROI.

5. ALCANCE

Departamento de Recursos Humanos y Unidad de Planificación por el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2025 al 28 de febrero de 2026

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Estructura Actual de acuerdo con el Manual de Organización y Funciones (MOF)	179	SI	170	
3	Avance de trabajo en la emisión del Reglamento Orgánico Interno (ROI)	1	SI	1	
4	Examen de responsabilidades Departamento RRHH y Unidad de Planificación	13	SI	12	

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Se formuló la matriz de evaluación de riesgos y controles, con la finalidad de obtener el cuestionario de control interno y proceder a la ponderación de la seguridad de control y a la valoración del riesgo inherente. Del resultado de esta evaluación se obtuvo el nivel de riesgo para orientar las pruebas de auditoría.
2. Durante el desarrollo de la auditoría, se mantuvo comunicación constante e intercambio de información con el personal que integra el Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación, con el objeto de unificar criterios sobre la evaluación, análisis de la información y documentos de soporte obtenidos de conformidad con el alcance definido, para

- alcanzar los objetivos establecidos en las diferentes etapas de planificación de la auditoría, hasta la emisión del informe final.
3. Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre la información solicitada con la finalidad de validar las respuestas recibidas de parte del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación y confirmar la información de los reportes proporcionados.
 4. Se analizó la información y documentación obtenida comparándola contra los Manuales de Normas y Procedimientos de las unidades auditadas; guías emitidas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y otras normativas internas y externas vigentes aplicables.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la auditoría al Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: indagación, recopilación y análisis de información, muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas al evaluar el seguimiento en la actualización y elaboración de los instrumentos administrativos (Reglamento Orgánico Interno y Manual de Organización y Funciones de la COPADEH).
2. La Unidad de Auditoría Interna con el fin de evitar situaciones de riesgo o irregularidades, así como posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-039 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental ...” El control interno considera tres enfoques integrales siendo estos: PREVENTIVO, permite la gestión oportuna de la exposición a riesgos, DETECTIVO, permite identificar áreas en las cuales los controles claves son aplicados y, el CORRECTIVO, ajusta la estrategia y fortalece los controles incluidos en los procedimientos autorizados por la entidad...”, emite Nota de Auditoría Interna Preventiva Ref. No. UDAI-001-2026/COPADEH/AIEO/jdv, como parte de las buenas prácticas con relación a los documentos, registro y controles aplicables se considera que existen oportunidades de prevención en el Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación. En seguimiento al riesgo que originó la auditoría, no obstante, se ha evidenciado que existe un avance significativo en la elaboración del ROI y que hay parámetros de tiempo definidos para este año según normativa del Acuerdo Gubernativo número 260-2025 Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, artículo 22 Cierre de operaciones y nóminas. De acuerdo con lo anterior se recomendó al Departamento de Recursos Humanos que, en coordinación con la Unidad de Planificación, realicen las acciones necesarias a, efecto de elaborar y contar con un plan de trabajo para la elaboración del Reglamento Orgánico Interno (ROI).
3. Con fecha 19 de marzo de 2026 por medio de los Oficios Ref. DRRHH-180-2026/ COPADEH/ PRFDL/prdl y No.UPLANI-092-2026/COPADEH/ACCS/ns, la Unidad de Auditoría Interna recibió el documento denominado “Cronograma de Actividades - ROI-” como respuesta de parte del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación, así mismo, en dichos oficios se informa que el Departamento de Recursos Humanos debe regirse a la normativa básica para la elaboración del Reglamento Orgánico Interno que contiene la estructura y organización de las entidades del Organismo Ejecutivo en atención al mandato legal que regula la estructura y organización administrativa en las instituciones del Organismo Ejecutivo y las que se rigen por la Ley de Servicio Civil.
4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgos o posibles

sanciones por el ente fiscalizador, considera necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y monitoreo en la actualización y elaboración de los instrumentos administrativos (Reglamento Orgánico Interno y Manual de Organización y Funciones de la COPADEH) por parte del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
José David Vásquez
Auditor, Coordinador

F. 
Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

F. 
María Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente

ANEXO

N/A